



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INGENIERÍA

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA
PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE HONORARIOS

FACULTAD DE INGENIERÍA



LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONVOCA

AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE HONORARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DEL SEMESTRE **2021-1**.

I. GENERALIDADES

1. El programa tiene como objetivos:
 - a. Reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño académico del personal docente de HONORARIOS, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad académica.
 - b. Motivar el mejoramiento de la práctica docente
 - c. Fomentar la permanencia del docente dentro de la Institución
 - d. Fortalecer la calidad Académica institucional
2. Está dirigido a los Profesores de Honorarios contratados por la Universidad que imparten cursos en la Facultad de Ingeniería (FI) en licenciatura y que no reciban ningún tipo de estímulo o beca (BECA CONACYT, BECA DE ESTUDIOS, ESTÍMULOS HONORARIOS DE LA UAQ, ETC.). Los Profesores de Honorarios de Tiempo Completo (40 horas) no podrán participar debido a que han sido considerados por la convocatoria de UAQ.
3. Los estímulos a la productividad del personal académico de honorarios de la FI de la Universidad Autónoma de Querétaro son beneficios económicos autorizados para el personal docente contratado por honorarios de la institución provenientes de ingresos propios de la FI, independientes a la retribución, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente y en consecuencia no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles, así como tampoco podrán ser demandables ante otra autoridad gubernamental.
4. El estímulo se concursará al finalizar el contrato del periodo **enero-junio 2021** y se entregará en una sola emisión.
5. El monto a pagar **será de 35 o 40 o 45** pesos por cada hora impartida durante el semestre 2021-1 en los niveles TSU o Licenciatura. El monto a pagar dependerá del grado del docente: licenciatura, maestría o doctorado considerando el semestre de 18 semanas.
6. Por acuerdo de la Dirección de la FI, todo el proceso será dirigido por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

I. REQUISITOS.

Para obtener el estímulo se requiere cumplir con los siguientes puntos:



1. 100 % de asistencia a sus clases
2. Cumplir con subir sus calificaciones en los primeros 5 días después de la fecha de examen final tal como lo marca el reglamento de cada curso impartido.
3. Calificación promedio mínima de **8.5** en cada una de las evaluaciones docentes realizadas por los alumnos.
4. Presentar carta de su Coordinación donde se mencione que ha entregado las evidencias (apuntes, exámenes, tareas, reportes, proyectos, etc.) de haber cubierto todos los objetivos planteados en el programa del curso respectivo de cada curso impartido. La carta también deberá avalar que se entregaron los programas de sus cursos en el modelo de competencias. Las evidencias deben ser en formato electrónico.
5. Haber entregado programas modificados por reestructuración, evidencias solicitadas por parte de la Coordinación para completar información para instituciones evaluadoras (ANPADEH, CIEES, CACEI, ABET), así como participar en diversas actividades del programa.
6. Haber participado en las actividades necesarias para implementar los exámenes departamentales. Este punto se verificará de manera interna entre la Secretaría Académica de la FI y las Coordinaciones respectivas.
7. Constancia de **capacitación docente en el periodo 2021-1** y hasta antes del cierre de la presente convocatoria.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

1. Carta dirigida a la Secretaría Académica de la FI solicitando ser considerado para estímulo.
2. Los necesarios para cumplir el punto II. 4, II.5, II.6 y II.7.

IV. LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

En la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería o en las Coordinaciones de los Campus a partir de la fecha de publicación hasta el **30 de noviembre de 2021**.

ATENTAMENTE
"EL INGENIO PARA CREAR, NO PARA DESTRUIR"

DR. MANUEL TOLEDANO AYALA
DIRECTOR DE LA FI